



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 10 de agosto de 2021 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 17 de agosto de 2021 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de EUSKALTEL, S.A., tras la solicitud de suspensión efectuada por Kaixo Telecom, S.A.U., para la correcta ejecución y liquidación de la venta forzosa.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

| CAMPO | FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN |
|---|-------------------------------|
| Autoridad competente | CNMV |
| Estado miembro de la autoridad competente | ES |
| Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción | Falso |
| Fecha y hora de la publicación/comunicación | 2021-08-10T18:15:00.Z. |
| Tipo de acción | Suspensión |
| Motivos de la acción | Oferta Pública de Adquisición |
| En vigor desde | 2021-08-17T18:00:00.Z. |
| En vigor hasta | |
| En curso | Falso |
| Centro(s) de negociación | XMAD |
| Nombre del emisor | EUSKALTEL, S.A. |
| Emisor | 95980020140005777497 |
| Identificador del instrumento | ES0105075008 |
| Nombre completo del instrumento | EUSKALTEL, S.A. |
| Derivados conexos | |
| Otros instrumentos conexos | |
| Observaciones | |